



Universidad
Tecnológica
de Pereira



PLANEACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	1 de 16

CONVOCATORIA PUBLICA No.5 DE 2019

OBJETO:

"CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ENERGÍA ELÉCTRICA 33 KV Y SUBESTACIÓN DE 1MVA "

FECHA: 17 de Junio de 2019



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

1. GENERALIDADES.

El 24 de mayo de 2019 se realizó apertura a la convocatoria pública No. 5 de 2019, para la construcción de la línea de energía eléctrica 33 kV y su subestación de 1MVA.

El 29 de mayo de 2019 se realizó visita no obligatoria de información y aclaración de dudas, para la cual asistieron las empresas: PMI, IEECON, COTEL, AVANZA y EEP, lo anterior según consta en el acta de reunión y en registro de asistencia.

El 7 de junio de 2019, se publicó respuesta a observaciones realizadas por los diferentes oferentes, que llegaron al correo electrónico licitacionesplaneacion@utp.edu.co, desde la apertura del proceso de la convocatoria hasta el 5 de junio según lo establece el anexo 6, adicionalmente la misma fecha se realizó adenda No.1.

El 10 de junio a las 10:00 am en la oficina 1A-301, se realizó el cierre del proceso de convocatoria, la cual fue presidida por la Dra. Juanita Isaza Montañó y según consta en el acta de apertura de urna se encontraron 7 propuestas, la apertura y lectura de cada una de las propuestas, se realizó en la oficina 3-102 en compañía de los oferentes o sus representantes.

El comité evaluador realizó la revisión y evaluación de las siguientes ofertas presentadas:

PROPONENTE	VALOR INCLUIDO IVA	FOLIOS	PLAZO
Ing. Claudio González	\$ 1.059.429.335	213	
Consorcio UTP 33 - 2019	\$ 1.109.395.677	248	5 MESES
EME Ingeniería S.A.	\$ 1.099.356.386	298	135 DÍAS
José Albeiro Gallego Agudelo	\$ 1.105.732.717	176	135 DÍAS
Unión Temporal PRO UTP 33KV	\$ 1.091.316.403	258	4 MESES
VHZ Ingeniería S.A.S.	\$ 1.120.349.847	337	135 DÍAS
Consorcio Línea 33 UTP	\$1.068.891.427	377	135 DIAS

El valor del presupuesto oficial incluido el I.V.A. es de \$ **1.126.000.000** y el plazo de ejecución de acuerdo con los pliegos es de **135 días**.

Se procedió a realizar la evaluación en el siguiente orden:

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:



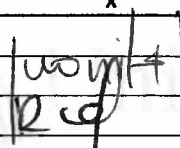
Universidad
Tecnológica
de Pereira

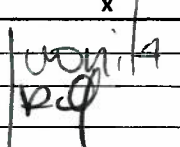


PLANEACIÓN

Código	113 – F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	3 de 16

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTE		
	Claudio Gonzalez Peña		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Certificado de existencia y representación legal			x
Acta de autorización para contratar			x
Poliza de seriedad de la propuesta	x		
Recibo de pago de la garantía	x		
Consortio o uniones temporales			x
Fotocopia de la cédula	x		
Certificado de composición accionaria			x
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	x		
RUP	x		
OBSERVACIONES			
JUANITA ISAZA MONTAÑO			
VANNESSA RODRIGUEZ MOSQUERA			

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTE		
	CONSORCIO UTP 33		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Certificado de existencia y representación legal			x
Acta de autorización para contratar			x
Poliza de seriedad de la propuesta	x		
Recibo de pago de la garantía	x		
Consortio o uniones temporales	x		
Fotocopia de la cédula	x		
Certificado de composición accionaria			x
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	x		
RUP	x		
OBSERVACIONES			
JUANITA ISAZA MONTAÑO			
VANNESSA RODRIGUEZ MOSQUERA			





Universidad
Tecnológica
de Pereira



PLANEACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	4 de 16

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTE		
	EME INGENIERÍA S.A		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Certificado de existencia y representación legal	X		
Acta de autorización para contratar	X		
Poliza de seriedad de la propuesta	X		
Recibo de pago de la garantía	X		
Consortio o uniones temporales			X
Fotocopia de la cédula	X		
Certificado de composición accionaria	X		
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	X		
RUP	X		
OBSERVACIONES	JUANITA V. R.		
JUANITA ISAZA MONTAÑO			
VANNESSA RODRIGUEZ MOSQUERA			

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTE		
	JOSÉ ALBEIRO GALLEGU AGUDELO		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Certificado de existencia y representación legal	X		
Acta de autorización para contratar			X
Poliza de seriedad de la propuesta	X		
Recibo de pago de la garantía	X		
Consortio o uniones temporales			X
Fotocopia de la cédula	X		
Certificado de composición accionaria			X
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	X		
RUP	X		
OBSERVACIONES	JUANITA V. R.		
JUANITA ISAZA MONTAÑO			
VANNESSA RODRIGUEZ MOSQUERA			



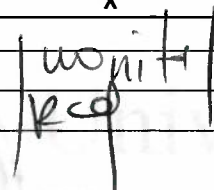
Universidad
Tecnológica
de Pereira

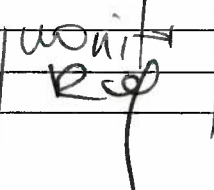


PLANEACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	5 de 16

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTE		
	UNIÓN TEMPORAL PRO-UTP 33 KV		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Certificado de existencia y representación legal	X		
Acta de autorización para contratar			X
Poliza de seriedad de la propuesta	x		
Recibo de pago de la garantía	X		
Consortio o uniones temporales	X		
Fotocopia de la cédula	X		
Certificado de composición accionaria	X		
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	X		
RUP	X		
OBSERVACIONES			
JUANITA ISAZA MONTAÑO			
VANNESSA RODRIGUEZ MOSQUERA			

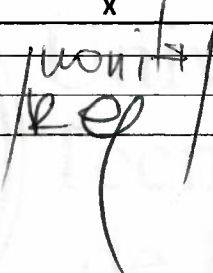
DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTE		
	VHZ INGENIERIA SAS		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Certificado de existencia y representación legal	X		
Acta de autorización para contratar			x
Poliza de seriedad de la propuesta		x	
Recibo de pago de la garantía	x		
Consortio o uniones temporales			x
Fotocopia de la cédula	x		
Certificado de composición accionaria	x		
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	x		
RUP	x		
OBSERVACIONES	1. El proponente debe anexar el clausulado de entidades publicas con regimen privado de contratación, dado que el que se incluyo es entidades estatales 		
JUANITA ISAZA MONTAÑO			
VANNESSA RODRIGUEZ MOSQUERA			



PLANEACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	6 de 16

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTE		
	CONSORCIO LINEA 33 UTP		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Certificado de existencia y representación legal			X
Acta de autorización para contratar			X
Poliza de seriedad de la propuesta	X		
Recibo de pago de la garantía	X		
Consortio o uniones temporales	x		
Fotocopia de la cédula	X		
Certificado de composición accionaria			X
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	X		
RUP	X		
OBSERVACIONES			
JUANITA ISAZA MONTAÑO			
VANESSA RODRIGUEZ MOSQUERA			

NA: No aplica

Si: Cumple

No: No entrega

Se anexa evaluación jurídica.

Dado lo anterior, la empresa **VHZ INGENIERIA S.A.S** no continua en el proceso, dado que no subsano la observación presentada por el comité jurídico.

3. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación financiera, así:





PLANEACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	7 de 16

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

7	GONZALEZ PEÑA CLAUDIO NIT 10.231.318-4			
	Activo corriente	1,778,740,359		
	Pasivo corriente	1,148,034,228		
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	630,706,131	X	
2	Razon Corriente:	1.54	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	50.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

6	CONSORCIO UTP 33 2019				
	COMETA GABRIEL NIT 7.515.611-7	50%			
	Activo corriente	343,421,870			
	Pasivo corriente	19,405,200			
	Capital de Trabajo:	324,016,670			
	Razon Corriente:	17.69			
	Nivel de Endeudamiento:	20.00%			
	SANCHEZ MARTINEZ JORGE LUIS NIT 10.249.115-5	50%			
	Activo corriente	424,156,275			
	Pasivo corriente	36,357,587			
	Capital de Trabajo:	387,798,688			
	Razon Corriente:	11.66			
	Nivel de Endeudamiento:	31.00%			
	Item	Valor	Cumple		
			SI NO		
	1	Capital de Trabajo:	355,907,679.02	X	
	2	Razon Corriente:	14.68	X	
	3	Nivel de Endeudamiento:	25.50%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X		
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X		
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X		

[Handwritten signature]



PLANEACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	8 de 16

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

5	EME INGENIERIA S.A			
	NIT 890.207.976-2			
	Activo corriente	20,645,263,171		
	Pasivo corriente	8,288,475,736		
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	12,356,787,435	X	
2	Razon Corriente:	2.49	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	41.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

4	GALLEGO AGUDELO JOSE ALBEIRO			
	NIT 10.075.969-1			
	Activo corriente	337,044,568		
	Pasivo corriente	63,999,056		
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	273,045,512	X	
2	Razon Corriente:	5.26	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	10.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	



Universidad
Tecnológica
de Pereira



Universidad Tecnológica
de Pereira

PLANEACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	9 de 16

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

3	UNIÓN TEMPORAL PRO-UTP 33KV			
	PROYECTOS CIVILES Y TECNOLÓGICOS S.A.S.			
	NIT 810.005.652-3	90%		
	Activo corriente	2,448,901,124		
	Pasivo corriente	1,018,028,992		
	Capital de Trabajo:	1,430,872,132		
	Razon Corriente:	2.40		
	Nivel de Endeudamiento:	34.00%		
	PROYECTOS, INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.A.S.	10%		
	NIT 890.328.195-6			
	Activo corriente	3,945,672,715		
	Pasivo corriente	1,506,620,266		
	Capital de Trabajo:	2,439,052,449		
	Razon Corriente:	2.61		
	Nivel de Endeudamiento:	52.00%		
			Cumple	
	Item	Valor	SI	NO
	1 Capital de Trabajo:	1,531,690,163.70	X	
	2 Razon Corriente:	2.42	X	
	3 Nivel de Endeudamiento:	35.800%	X	
	4 Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
	5 Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
	6 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

(Firma)



PLANEACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	10 de 16

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

1	LINEA 33 UTP		
	Item	Valor	Cumple
	ESCOBAR VELASQUEZ JUAN GUILLERMO NIT 10.029.081-1	50%	
	Activo corriente	154,604,704	
	Pasivo corriente	2,541,093	
	Capital de Trabajo:	152,063,611	
	Razon Corriente:	60.84	
	Nivel de Endeudamiento:	2.00%	
	MORALES AGUDELO CARLOS ALBERTO NIT 10.270.551-0	50%	
	Activo corriente	218,493,082	
	Pasivo corriente	18,715,764	
	Capital de Trabajo:	199,777,318	
	Razon Corriente:	11.67	
	Nivel de Endeudamiento:	3.00%	
	Item	Valor	Cumple
			SI NO
	1 Capital de Trabajo:	175,920,464.50	
	2 Razon Corriente:	36.26	X
	3 Nivel de Endeudamiento:	2.500%	X
	4 Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X
	5 Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X
	6 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X

NA: No aplica

Si: Cumple

No: No entrega

Dado lo anterior el **CONSORCIO LINEA 33 UTP** no continua en el proceso, debido al no cumplimiento de uno de los indicadores financieros

Se anexa evaluación financiera

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realiza de acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.1, los documentos técnicos solicitados y el procedimiento de calificación establecido en el pliego de condiciones.



Universidad
Tecnológica
de Pereira



PLANEACIÓN

Código	113 – F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	11 de 16

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

PROponentes	Ing. Claudio González	Consorcio UTP 33 - 2019	EME Ingeniería S.A.	José Albeiro Gallego Agudelo	Unión Temporal PRO UTP 33KV
DOCUMENTO TÉCNICO					
Índice. (2.2.1.1)	Si	Si	Si	Si	Si
Carta de presentación. (2.2.1.2)	Si Folio:1 -2	Si Folio 1-2	Si Folio 1-2	Si Folio 2-3	Si Folio A-C
Cuadro de cantidades impreso. (2.2.1.3)	Si	Si	Si	Si	Si
Cuadro de cantidades magnético. (2.2.1.3)	Si	Si	Si	Si	Si
Análisis de precios unitarios impreso. (2.2.1.4)	No Obs 2	Si	No Obs 4	Si	Si
Análisis de precios unitarios magnético. (2.2.1.4)	Si	Si	Si	Si	Si
Análisis de A.I.U. (2.2.1.5)	Si	Si	Si	Si	Si
Certificado de inscripción en el registro único de proponentes RUP. (2.2.1.6)	Si Folio 90	Si Gabriel Cometa Folio 103 Jorge Luis Sanchez Martinez Folio 126	Si Folio 106	Si Folio 11	Si Folio 8 PROYTEC SAS PROICOM Folio 41
Documentos para determinar la Capacidad Residual de Contratación (2.2.1.7)	Si	Si	Si	Si	Si
Certificados de experiencia: General (1.7 A)	PN 38.6 años Folio 194	CON Gabriel Cometa 40.6 años Folio 100 Jorge Luis Sanchez Martinez 34.6 años Folio 6	PJ 38.2 años Folio 251 Gonzalo Muñoz 38.2 años Folio 4	PN 34.3 Años Folio 6	UT PROCYTEC SAS 16.3 años PROICOM SAS 34.1 años Dubel Dario Martinez Obs 12 XXX años
Certificados de experiencia: Específica (1.7 B) 8	Si Obs 1 Folio 172 Tendido trifásico y equipamiento Folio 179 Sistema de protección	Si Obs 3 Folio 219 Red MT y equipos Folio 229 Sistema de Apantallamiento	Si Folio 223-225 Redes de media tensión y equipos Folio 236 Apantallamiento	Si Folio 47 Red media tensión Folio 50 equipos y apantallamiento	Si Folio 125 red de media tensión Folio 133 Equipos Folio 135 Apantallamiento

PN: Persona Natural

PJ: Persona Jurídica

UT: Unión Temporal



PLANEACIÓN

Código	113 – F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	12 de 16

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

CON: Consorcio

Si: Cumple

No: No Cumple

Una vez analizada la documentación entregada se evalúa de acuerdo a las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES

Obs1: El proponente anexa 6 certificados y el número máximo es de 4, Adicionalmente el contrato con la constructora TRIVENTO torre B no puede ser tenido en cuenta debido que el contrato se encuentra en ejecución. Para el presente proceso se tuvieron en cuenta el contrato CCP3-GT-022-2017 y TRIVENTO torre A, los cuales son suficientes para continuar en el proceso.

Obs 2: Los ítems 2.04, 4.04, 13.01, 13.02 no es claro la inclusión de demoliciones, excavaciones, la forma constructiva de la recámara si en ladrillo estructural o en concreto, se solicita aclaración de si el precio incluye las actividades solicitadas. El ítem 2.05 no es claro si incluye la demolición, se solicita aclaración en el sentido si el precio incluye dicha actividad. Los ítems 5.01 y 7.08 no analiza cómo acometida trifásica si no como conductor individual (sólo analiza un solo conductor y quedan pendientes 2 conductores por analizar en el precio) aclarar la viabilidad constructiva y si el precio lo contempla el precio total de una acometida trifásica. El ítem 8.14 se observa el precio bajo con respecto a precios de mercado, aclarar si suministra el elemento con el precio indicado en la propuesta. **Respuesta: El proponente aclara los ítems, pero indica que la propuesta presentada debe modificarse en su valor.**

Obs 3: El proponente anexa 5 certificados y el número máximo es de 4, No se tendrá en cuenta el certificado emitido por la firma SEDIC SA por tratarse de un contrato de interventoría. Los demás certificados son válidos para continuar en el proceso

Obs 4: El ítem 7.11 considera conductores, pero en el análisis unitario solo está considerando 1 conductor, aclarar si el precio incluye los tres conductores. El ítem 8.14 solicita un extintor de CO2 de 20 libras, pero el unitario indica un extintor ABC, aclarar si el precio cotizado corresponde a un extintor de CO2. El ítem 11.01 solicita transformadores de corriente 100/50/5 pero los cotizados son 15/60/5, aclarar si el precio cotizado incluye el transformador solicitado. **Respuesta: El proponente no aclara las observaciones**

Dado lo anterior los proponentes **Ing. Caludio Gonzalez** y **EME Ingenieria SA**, no continua en el proceso, debido, dado que el primero indica un cambio en su propuesta y el segundo no aclara las observaciones y deja en duda de su propuesta.



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evalúa de acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral 4.4 EVALUACIÓN ECONÓMICA, las propuestas hábiles después de las evaluaciones anteriores.

OFERENTE	PROPONENTE	VALOR INCLUIDO IVA
OF 1	Consorcio UTP 33 - 2019	\$ 1.109.395.677
OF 2	José Albeiro Gallego Agudelo	\$ 1.105.732.717
OF 3	Unión Temporal PRO UTP 33KV	\$ 1.091.316.403

Una vez aplicado el procedimiento indicado en el numeral 4.4.2.

Paso	Procedimiento	Indica dor	Formula	Valor
1	Retirar propuestas (Of_x) que estén por encima del presupuesto oficial (P.O.) y 10% por debajo del P.O.	PO	$P.O > Of_n > P.O - 10\% P.O.$	3
2	Se calcula el PPA (Promedio primera aproximación, redondeado al dígito entero superior) Se suman los valores totales de las propuestas restantes con el presupuesto oficial, multiplicado este por la raíz cuadrada de "n" aproximada siempre al dígito entero superior, siendo "n" el número de propuestas en consideración. El total así obtenido se divide por el número de propuestas en concurso, más el número de veces que el presupuesto oficial haya participado.	PPA	$PPA = ((\sum Of_n) + \sqrt{n} * P.O.) / (n + \sqrt{n})$	\$ 1.111.688.960
3	Se retiran luego las propuestas cuyo valor global esté por encima más de un 5% o por debajo en más de un 10%, respecto al promedio de primera aproximación (PPA). Adicionalmente, se reincorpora al grupo aquellas propuestas que habiendo sido retiradas acorde lo expuesto en el paso "1", se encuentren dentro de los límites establecidos aquí.		$PPA - 10\% < Of_x < PPA + 5\%$	3



PLANEACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	14 de 16

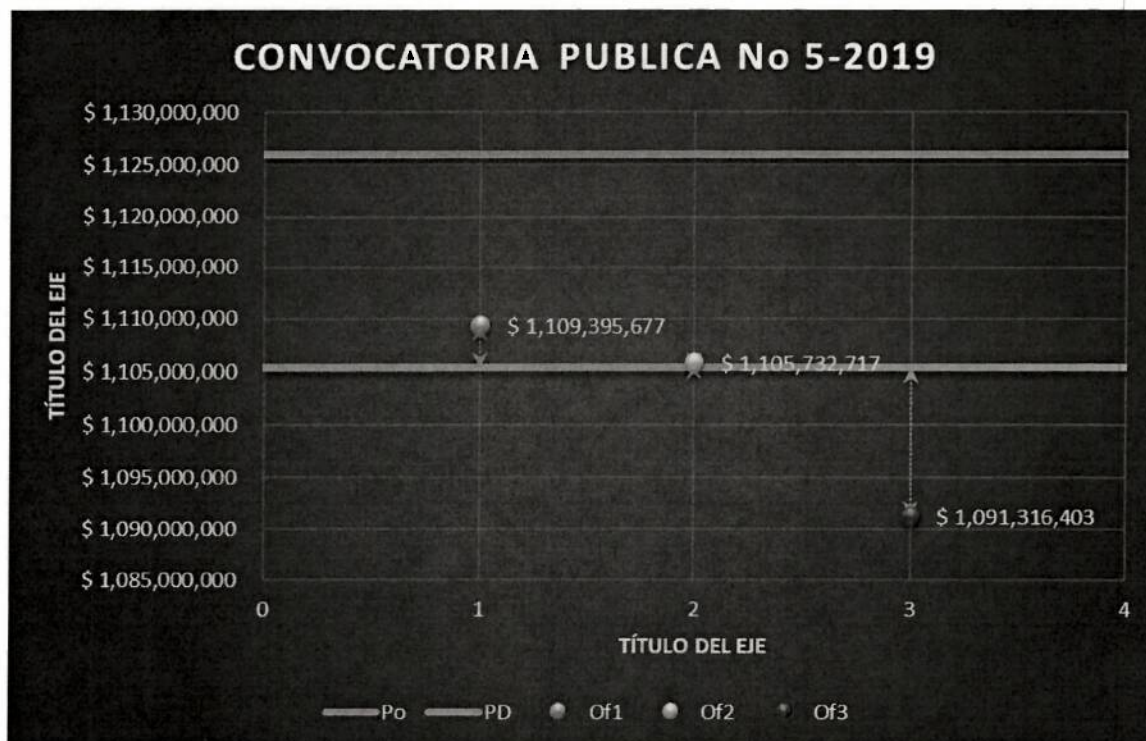
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

4	Se calcula el PSA (Promedio segunda aproximación, redondeado al dígito entero superior) así: a la primera aproximación se le suman nuevamente las propuestas que continúan en el proceso más el presupuesto oficial y el resultado se divide por el número total de sumandos.	PSA	$PSA = ((\sum Of_{n1}) + PPA + Po) / (n1 + 2)$	\$ 1.108.826.752
5	Se retiran las propuestas cuyo valor esté más de un 2% por encima y más de un 5% por debajo del PROMEDIO DE SEGUNDA APROXIMACIÓN (PSA); las propuestas restantes se consideran como elegibles.		$PSA5\% PSA < Of_x < PSA + 2\% PSA$	3
6	Se calcula el Promedio aritmético redondeado al dígito entero superior, con las propuestas que se encuentren en el rango indicado en el paso 5, más el PPA mas el PSA y este se denominará promedio definitivo.	PD	$Pd = ((\sum Of_{n2}) + PPA + PSA) / (n2 + 2)$	\$ 1.105.392.102
7	Para determinar el puntaje por precio se resta de cada propuesta (Of_n) del valor PD obtenido en el paso 6, y se saca el valor absoluto de la operación realizada. Se adjudicará el mayor puntaje a la propuesta que tenga la menor diferencia absoluta con respecto a PD y se ordenarán de menor a mayor.		Abs (PD- Of_n)	Ver tabla y grafica

OFERENTE	Proponente	Valor Absoluto
OF 2	José Albeiro Gallego Agudelo	\$ 340.615
OF 1	Consorcio UTP 33 - 2019	\$ 4.003.575
OF 3	Unión Temporal PRO UTP 33KV	\$ 14.075.699



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN



Y se asignan los siguientes puntajes:

Proponente	Puntaje
José Albeiro Gallego Agudelo	100
Consorcio UTP 33 - 2019	90
Unión Temporal PRO UTP 33KV	80

6. RECOMENDACIONES.

De conformidad con lo anterior, y después de analizar jurídica, financiera y técnicamente las propuestas presentadas y de acuerdo con la metodología exigida, el comité evaluador recomienda:

Adjudicar la Convocatoria Pública No. 5 de 2019 cuyo objeto es "Construcción de línea de energía eléctrica 33kV y subestación eléctrica de 1MVA" al proponente José Albeiro Gallego Agudelo, por un valor de \$1.105.732.717 y un plazo de 135 días .

Dada en Pereira, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).



Universidad
Tecnológica
de Pereira



Universidad Tecnológica
de Pereira

PLANEACIÓN

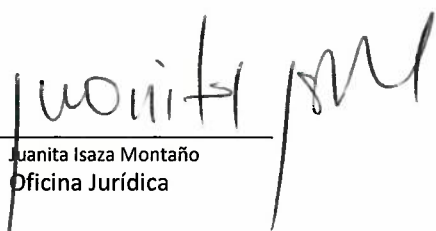
Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	16 de 16

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El comité evaluador:

Evaluación Jurídica


Vanesa Rodríguez Mosquera
Oficina Jurídica

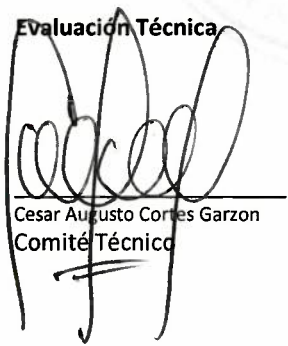

Juanita Isaza Montaña
Oficina Jurídica

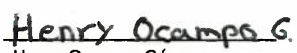
Evaluación Financiera


German Eduardo Henao García
Gestión Financiera


Carlos Fernando Castaño Montoya
Gestión Financiera

Evaluación Técnica


Cesar Augusto Cortes Garzon
Comité Técnico


Henry Ocampo Gómez
Comité Técnico

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	Gabriel Cometa	Jorge Luis Sanchez Martinez
Capacidad organizacional	\$ 377,066,000	\$ 377,066,000
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	\$ 678,718,800	\$ 678,718,800
Capacidad Residual del Proponente	\$ 1,357,437,600	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 1,126,000,000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 788,200,000

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	EME Ingenieria SA
Capacidad organizacional	\$ 29.373.398.868
Capacidad técnica	40
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 1.822.737.017
Cálculo	\$ 56.924.060.719
Capacidad Residual del Proponente	\$ 56.924.060.719

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 1.126.000.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 788.200.000

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE
---	-----------

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	Jose Albeiro Gallego
Capacidad organizacional	\$ 377,066,000
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	
Cálculo	\$ 678,718,800
Capacidad Residual del Proponente	\$ 678,718,800

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 126,000,000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 88,200,000

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	PROCYTEC SAS	PROICOM SAS
Capacidad organizacional	\$ 377,066,000	\$ 377,066,000
Capacidad técnica	20	30
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	60	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ -	
Cálculo	\$ 452,479,200	\$ 716,425,400
Capacidad Residual del Proponente	\$ 1,168,904,600	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 1,126,000,000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 788,200,000

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE



"CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ENERGÍA ELÉCTRICA 33 KV Y SUBESTACIÓN DE 1MVA"

EVALUACIÓN FINANCIERA Vir invitación pública \$ 1.126.000.000

1	Capital de trabajo: $\geq 20\%$ del valor total del presupuesto
2	Razón corriente : ≥ 1.10
3	Nivel de endeudamiento: $\leq 60\%$

1	LINEA 33 UTP			
	ESCOBAR VELASQUEZ JUAN GUILLERMO	50%		
	NIT 10.029.081-1			
	Activo corriente	154,604,704		
	Pasivo corriente	2,541,093		
	Capital de Trabajo:	152,063,611		
	Razon Corriente:	60.84		
	Nivel de Endeudamiento:	2.00%		
	MORALES AGUDELO CARLOS ALBERTO	50%		
	NIT 10.270.551-0			
	Activo corriente	218,493,082		
	Pasivo corriente	18,715,764		
	Capital de Trabajo:	199,777,318		
	Razon Corriente:	11.67		
	Nivel de Endeudamiento:	3.00%		
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	175,920,464.50		X
2	Razon Corriente:	36.26	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	2.500%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

2	VHZ INGENIERIA S.A.S			
	NIT 900.151.289-3			
	Activo corriente	11,787,632,132		
	Pasivo corriente	4,650,765,803		
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	7,136,866,330	X	
2	Razon Corriente:	2.53	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	47.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

convocatoria pública No. 5 de 2019

"CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ENERGÍA ELÉCTRICA 33 KV Y SUBESTACIÓN DE 1MVA"

3	UNIÓN TEMPORAL PRO-UTP 33KV			
	PROECTOS CIVILES Y TECNOLÓGICOS S.A.S. NIT 810.005.652-3		90%	
	Activo corriente	2,448,901,124		
	Pasivo corriente	1,018,028,992		
	Capital de Trabajo:	1,430,872,132		
	Razon Corriente:	2.40		
	Nivel de Endeudamiento:	34.00%		
	PROYECTOS, INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.A.S. NIT 890.328.195-6		10%	
	Activo corriente	3,945,672,715		
	Pasivo corriente	1,506,620,266		
	Capital de Trabajo:	2,439,052,449		
	Razon Corriente:	2.61		
	Nivel de Endeudamiento:	52.00%		
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	1,531,690,163.70	X	
2	Razon Corriente:	2.42	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	35.800%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

4	GALLEGO AGUDELO JOSE ALBEIRO NIT 10.075.969-1			
	Activo corriente	337,044,568		
	Pasivo corriente	63,999,056		
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
	1 Capital de Trabajo:	273,045,512	X	
	2 Razon Corriente:	5.26	X	
	3 Nivel de Endeudamiento:	10.00%	X	
	4 Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
	5 Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
	6 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

convocatoria pública No. 5 de 2019

"CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ENERGÍA ELÉCTRICA 33 KV Y SUBESTACIÓN DE 1MVA"

5	EME INGENIERIA S.A NIT 890.207.976-2			
	Activo corriente	20,645,263,171		
	Pasivo corriente	8,288,475,736		
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	12,356,787,435	X	
2	Razon Corriente:	2.49	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	41.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

6	CONSORCIO UTP 33 2019			
	COMETA GABRIEL NIT 7.515.611-7	50%		
	Activo corriente	343,421,870		
	Pasivo corriente	19,405,200		
	Capital de Trabajo:	324,016,670		
	Razon Corriente:	17.69		
	Nivel de Endeudamiento:	20.00%		
	SANCHEZ MARTINEZ JORGE LUIS NIT 10.249.115-5	50%		
	Activo corriente	424,156,275		
	Pasivo corriente	36,357,587		
	Capital de Trabajo:	387,798,688		
	Razon Corriente:	11.66		
	Nivel de Endeudamiento:	31.00%		
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	355,907,679.02	X	
2	Razon Corriente:	14.68	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	25.50%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

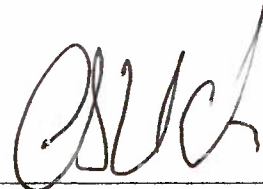
convocatoria pública No. 5 de 2019

"CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ENERGÍA ELÉCTRICA 33 KV Y SUBESTACIÓN DE 1MVA"

7	GONZALEZ PEÑA CLAUDIO NIT 10.231.318-4			
	Activo corriente	1,778,740,359		
	Pasivo corriente	1,148,034,228		
			Cumple	
	Item	Valor		
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	630,706,131	X	
2	Razon Corriente:	1.54	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	50.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	



GERMÁN EDUARDO HENAO GARCÍA
COMITÉ FINANCIERO



CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
COMITÉ FINANCIERO